

**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE**2026 - 2027****FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA**

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Introducción a la Criminología
Código	E000004214
Título	Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas [GCRIMI 14]
Impartido en	Grado en Criminología y Grado en Trabajo Social [Primer Curso] Grado en Psicología y Grado en Criminología [Primer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Responsable	Rolando Oscar Grimaldo Santamaría / Meritxell Perez Ramírez
Horario	1er Cuatr. Lunes y jueves 12:30 - 14:30; 2º Cuatr. : Lunes de 8:30 – 10:20 y Viernes de 10:30 a 12:30
Horario de tutorías	Previa cita

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Meritxell Pérez Ramírez
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Despacho planta baja, Edificio A
Correo electrónico	mp Ramirez@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Este curso de Introducción a la Criminología tiene como objetivo fundamental presentar a los estudiantes que inician su formación universitaria como criminólogos, aquellos conceptos, definiciones, marcos teóricos básicos, fuentes principales, metodologías y evolución histórica que ha seguido la Criminología en tanto que disciplina científica interdisciplinar dedicada a estudiar todo cuanto se relaciona con el delito y/o las conductas infractoras, sus causas y principales manifestaciones, así como todo lo relacionado con las instituciones y agencias de control social y seguridad que tratan de prevenir y combatir la criminalidad.

Competencias - Objetivos	
Competencias	
GENERALES	
CG01	Capacidad de búsqueda y gestión de información en el área de la Criminología



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

	RA1	Conoce y emplea con eficiencia las fuentes de información en el campo de la criminología
	RA2	Elabora la información fundamental de los artículos científicos consultados y cita apropiadamente las fuentes consultadas
CG02	Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología	
	RA1	Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos
	RA2	Selecciona los elementos más significativos y sus relaciones en textos complejos
CG03	Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo	
	RA1	Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática
	RA2	Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo
CG04	Capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de su profesión como criminólogo	
	RA1	Utiliza recursos informáticos adecuados para un trabajo académico general
	RA2	Conoce y utiliza correctamente recursos informáticos para la práctica general de su profesión
CG05	Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico	
	RA1	Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente
	RA2	Interviene ante un grupo con cierta seguridad y soltura
	RA3	Escribe con corrección
	RA4	Presenta documentos estructurados y ordenados
CG07	Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo	
	RA1	Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones no contempladas
	RA2	Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones
	RA3	Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación
CG08	Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología	
	RA1	Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico
	RA2	Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

ESPECÍFICAS

CE18	Conocer los conceptos fundamentales de la criminología y profundizar en las distintas teorías psicosociales de la criminalidad y la desviación social	
	RA1	El alumno identifica y distingue las principales teorías en torno a la criminalidad y la desviación social
CE19	Identificar con claridad las distintas formas de criminalidad, sus orígenes históricos y sociales, así como sus peculiaridades y las diferentes consecuencias que entrañan en términos legales, penitenciarios y policiales	
	RA1	El alumno conoce y es capaz de establecer las consecuencias que se derivan de las formas de criminalidad más importantes

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Tema 1. Aproximación a la Criminología. Concepto. Objeto de estudio. Funciones y rol profesional. La criminología como ciencia y su relación con otras disciplinas.

Tema 2. La investigación en Criminología. Métodos y técnicas de investigación. Fuentes principales de información.

Tema 3. El pensamiento criminológico y su evolución: etapa precientífica y positivismo criminológico.

Tema 4. Explicaciones biológicas y genéticas del crimen.

Tema 5. Explicaciones psicopatológicas y psicológicas de la conducta criminal.

Tema 6. La comprensión sociológica del delito y la criminalidad.

Tema 7. La Víctima del delito. Características y tratamiento.

Tema 8. Control social del delito. La lucha contra el delito y su prevención.

Tema 9. Criminalidad en el siglo XXI.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Además de dar a conocer la evolución histórica de la criminología y las principales corrientes de pensamiento en torno a los problemas de la criminalidad y la desviación social, el objetivo principal consistirá en analizar, a la luz de los conceptos y las teorías expuestas, la situación real de la criminalidad, el delito, su prevención y su tratamiento legal, policial y penitenciario en nuestra sociedad, de manera que los alumnos, futuros criminólogos, puedan reflexionar críticamente en torno a las causas, manifestaciones diversas y posibilidades de intervención y tratamiento de las personas infractoras y de las víctimas del delito, a la luz de los valores y principios en que se funda nuestro modelo de sociedad, así como los condicionamientos estructurales, límites, y posibilidades desde los que deben actuar los



profesionales de la Criminología.

En general, la explicación se apoyará esencialmente en las presentaciones realizadas por el profesor, así como en las preguntas, dudas y sugerencias expresadas por los alumnos, bien sea directamente en forma oral o mediante pequeñas aportaciones escritas que se les pedirá que rellenen de forma regular.

En la medida de lo posible, y en función del tamaño del grupo, se realizarán presentaciones en clase que correrán a cargo de algún grupo de alumnos supervisados por el profesor.

Metodología Presencial: Actividades

La asistencia a clase es obligatoria y será justificada regularmente como paso previo para poder ser evaluado de la asignatura. La inasistencia injustificada a más de un tercio de las clases será penalizada conforme a las normas de la Universidad.

Se proyectarán regularmente pequeños vídeos seguidos de la redacción por escrito de un comentario breve y personal que será puesto en común posteriormente y evaluado por el profesor.

Se ejercitarán de forma práctica en el análisis crítico de textos, gráficos, tablas y datos que serán presentados por el profesor para ilustrar las explicaciones y posteriormente serán analizados en grupo. De modo particular, se someterán a análisis crítico, las noticias aparecidas en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) sobre diferentes formas delictivas y se realizará un seguimiento ordenado de los mismos, así como de su impacto en las redes sociales e internet.

Los alumnos, repartidos en grupos de 6 como máximo, deberán preparar una pequeña presentación de 20 minutos en torno a alguno de los temas de la asignatura.

Metodología No presencial: Actividades

Deberán estudiar en casa los guiones y apuntes de la materia.

Igualmente deberán leer los libros o artículos académicos indicados, de carácter teórico y general, y estudios de investigación aplicada, publicados recientemente en torno a alguna problemática específica. Los textos serán elegidos de entre la bibliografía facilitada por el profesor. Tras la lectura de estos textos, deberán entregar una reflexión crítica sobre cada uno de ellos, que será evaluada por el profesor de acuerdo con la rúbrica que se les hará llegar a través de la plataforma.

Con carácter opcional y voluntario, se entregará también algún texto escrito en otro idioma, habitualmente en inglés, para que los alumnos que lo deseen puedan ejercitarse en la lectura de textos profesionales en otras lenguas. Habitualmente, estos textos se ofrecerán a través de la plataforma para la enseñanza on-line de la Universidad Pontificia Comillas.

Se abrirá un Foro Temático en la página de la asignatura para que los alumnos puedan realizar aportaciones personales, el nivel de participación y la calidad de la misma, será evaluada.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Ejercicios prácticos/Seminarios	Trabajos individuales/grupales
47.00	7.00	6.00



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

HORAS NO PRESENCIALES

Estudio personal y documentación	Ejercicios prácticos/Seminarios	Trabajos individuales/grupales
72.00	34.00	14.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Trabajos individuales/grupales	1. Entrega de comentarios sobre videos proyectados en clase, gráficos criminológicos, tablas o textos propuestos por el profesor. 2. Comentarios por escrito sobre artículos propuestos por el profesor. Realización de presentaciones en grupo sobre uno de los bloques temáticos de la asignatura. 3. Análisis crítico y comentario personal 1 (información académica proporcionada por el profesor). 4. Análisis crítico y comentario personal 2 (información académica proporcionada por el profesor). Presentaciones temáticas de forma individual o grupal. Criterios: 1. Claridad de exposición 2. Adecuación y actualidad de los contenidos al tema tratado. 3. Aspectos gráficos y formales de la presentación. 4. Tratamiento académico de los datos y las referencias bibliográficas.	40
Exámenes	Realización del examen correspondiente	60

Calificaciones

-Para superar la asignatura la media ponderada deberá ser igual o superior a cinco puntos. Para que esta media pueda realizarse, deberá



aprobarse el examen final de la asignatura y entregarse el trabajo final de la asignatura. Por otra parte, la no realización del resto de las actividades de evaluación contempladas en el apartado de "trabajos individuales/grupales", en las fechas y en los formatos que se señalen, significará cero puntos en el apartado correspondiente a la calificación de cada actividad.

-Los criterios de calificación serán los mismos en la convocatoria ordinaria y extraordinaria, es decir, debe aprobarse el examen final de la asignatura y entregarse el trabajo final de la asignatura. En la convocatoria extraordinaria no se podrán presentar los trabajos relacionados al apartado de evaluación de "trabajos individuales/grupales" que no se hubieran presentado a lo largo del curso en las fechas indicadas por el profesor, pues estas actividades de evaluación forman parte del seguimiento continuo de la asignatura y de la asistencia a las clases.

-Estos criterios se aplicarán en las convocatorias 1ª y 2ª. En las convocatorias siguientes, los alumnos y los alumnos que ya hayan cursado previamente la asignatura y que tengan la escolaridad cubierta únicamente tendrán que presentarse al examen escrito, que en su caso constituirá el 100% de su calificación.

Por lo que se refiere a la asistencia a clase, se aplicará lo que establece el artº 5 de las normas académicas de la Facultad de CC. Humanas y Sociales: *"La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada de más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General). En el supuesto de que se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento la escolaridad obligatoria de la asignatura".*

También es importante tener en cuenta que el incurrir en una falta académica grave, como es el plagio de materiales previamente publicados o el copiar en su examen u otra actividad evaluada, o no respetar las normas de convivencia básicas puede llevar a la apertura de un expediente sancionador y la pérdida de dos convocatorias.

Finalmente, el uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
El cronograma detallado de las actividades formativas será facilitado oportunamente por el profesorado responsable, a través de los medios habituales de comunicación docente, como Moodle. Las actividades podrán incluir clases teóricas, sesiones prácticas, tutorías, exposiciones, trabajos individuales o en grupo y otras dinámicas orientadas al desarrollo progresivo de las competencias de la asignatura. Cualquier cambio o ajuste en la planificación será comunicado con la debida antelación para garantizar el adecuado seguimiento por parte del alumnado.	Indicada por el profesor	Indicada por el profesor

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica



Manuales de referencia

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2009). *Tratado de criminología*. Tirant lo Blanch.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2013). *Criminología : Una introducción a sus fundamentos teóricos* (7a ed. corr. y aum. ed.). Valencia : Tirant lo Blanch.

GARRIDO GENOVÉS, V.J., y REDONDO ILLASCAS, S. (2023). *Principios de criminología* (5.ª ed.). Tirant lo Blanch.

NEWBURN, Tim (2017) *Criminology*. 3rd ed. London: Routledge.

SERRANO MAÍLLO, A. (2009). *Introducción a la Criminología*. Madrid: Dykinson.

TORRENTE ROBLES, D. (2001). *Desviación y delito*. Madrid: Alianza.

HUESCA GONZÁLEZ, M., QUICIOS GARCÍA, M., y GRIMALDO SANTAMARÍA, R. (2021). *Seguridad y Ciudadanía*. Madrid: Dykinson.

Bibliografía Complementaria

ACALE SÁNCHEZ, M. (2017) "El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina" *Papers*, 102 (2) 1-30.

ALCÁZAR CÓRCOLES, M. Á. ; BOUSO SAIZ, J. C. (2008). La personalidad y la criminología: Un reto para la psicología. *Anuario De Psicología Jurídica*, (18), 99-111.

ALLER MAISONNAVE, G. (2011). Paradigmas de la criminología contemporánea. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (5), 173-197.

ÁLVAREZ-URÍA, F. y VARELA, J. (2004). *Sociología, capitalismo y democracia*. Madrid. Morata.

AMATO, M. I. (2007). *Delincuencia, prostitución, drogas*. Buenos Aires : La Rocca.

ANIYAR DE CASTRO, L. (2006). Derechos humanos: Delincuentes y víctimas, todos víctimas (recetas para investigar en la criminología latinoamericana de los próximos años). *Revista De Derecho Penal*, (16), 39-52.

ANTÓN PRIETO, J. I. (2011). La criminología como ciencia social. pasado, presente y futuro. *Quadernos De Criminología: Revista De Criminología y Ciencias Forenses*, (13), 38-45.

AVILA, D. y GARCÍA, S. (2015) *Enclaves de riesgo: gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de sueños.

BAUMAN, Zygmunt (2005) *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.

BECCARIA, C. (2014. Orig. de 1766) *De los delitos y de las penas*. Madrid: Alianza.

BECK, Ulrich (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid. Siglo XXI.

BECKER, Howard S. (1953) Becoming a marihuana user *The American Journal of Sociology* 59(3) 235-242

BECKER, Howard S. (1971) *Los extraños: Sociología de la desviación*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.

BERGALLI, R. (1982). *Crítica a la criminología*. Bogotá. : Temis.

BERGALLI, R. (1996). *Control social punitivo. Sistema penal e instancias de aplicación (Policía, Jurisdicción y Cárcel)*. Barcelona. M.J. Bosch.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

- BERGALLI, R. (Coord.) (2003). *Sistema penal y problemas sociales*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- BERGALLI, R. et al. (1983). *El pensamiento criminológico. Un análisis crítico*. Barcelona. Península.
- BERGALLI, R. ; BUSTOS RAMÍREZ, J. J. (1983). *El pensamiento criminológico*. Barcelona : Edicions 62, 1983.
- BERISTAIN IPIÑA, A. (1979). La criminología comparada y su aportación a la política criminal: Una reflexión tercermundista. *Revista Internacional De Sociología*, (30), 261-269.
- BLANCO GARCÍA, A. I. (2019) "Estatuto de la víctima del delito: Trascendencia de una ley" *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, 3, pp. 765-774
- BLANCO LOZANO, C. (2007). *Tratado de política criminal*. Barcelona : Bosch.
- BLAY GIL, E. (2013). El control policial de las protestas en España. *Indret: Revista Para El Análisis Del Derecho*, (4)
- BOSWORTH, M. (2002). *The U.S. federal prison system*. Thousand Oaks (California) (etc.) : Sage.
- BRANDARIZ, J.A. (2007). *Política criminal de la exclusión*. Comares. Granada.
- BRANDARIZ, J.A. (2011). *Sistema penal y control de los migrantes: gramática del migrante como infractor penal*. Granada. Comares.
- BUDE, Heinz (2017) *La sociedad del miedo*. Barcelona: Herder.
- BUENO ARÚS, F. (2008). *Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*. Madrid : Dykinson.
- BURTON-ROSE, D., PENS, D. y WRIGHT, P. (1998). *El encarcelamiento de América. Una visión desde el interior de la industria penitenciaria de EEUU*. Barcelona. Virus. 2002.
- CABRERA FORNEIRO, J. (2010). *Crimen y castigo : Investigación forense y criminología*. Madrid : Encuentro.
- CARAVACA SÁNCHEZ, F. et al. (2014) "Victimización universitaria en la Región de Murcia. Factores de riesgo". *Boletín criminológico* 153, Artº 6
- CARRASCO JIMÉNEZ, E. (2008). El pensamiento penal de Michel Foucault. *Polis: Revista Latinoamericana*, (18)
- CARVALHO, S. d. (2010). Criminología cultural: Perspectivas desde el margen. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (30), 85-100.
- CASTEL, F.; CASTEL, R.; LOVELL, A. (1980) *La sociedad psiquiátrica avanzada: El modelo norteamericano*. Barcelona: Anagrama. 301 p.
- CEPEDA DUARTE, A. M. (2012). Criminología de las conductas adictivas: La política criminal en las drogas. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (8)
- CEREZO DOMÍNGUEZ, A. I. (2011). In Díez Ripolles J. L. (Ed.), *Videocámaras y prevención de la delincuencia en lugares públicos: Análisis jurídico y criminológico*. Valencia : Tirant lo Blanch.
- DÍEZ RIPOLLES, J. L. (2004). *Prácticas ilícitas de la actividad urbanística : Un estudio de la costa del sol*. Madrid : Tirant lo Blanch.
- DÍEZ RIPOLLES, J. L. ; GARCÍA ESPAÑA, E. (2009). *Encuesta a víctimas en España*. Málaga : Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

- DOWNES, David; ROCK, Paul (2012) *Sociología de la desviación: Una guía sobre las teorías del delito*. Barcelona: Gedisa.
- FEIXA, Carles y ANDRADE, César (2020) *El Rey: diario de un latin king*. Barcelona: Ned Ediciones
- FERNÁNDEZ BESSA, C. et al. (2010). *Contornos bélicos del estado securitario. Control de la vida y procesos de exclusión social*. Barcelona. Anthropos.
- FERNÁNDEZ MOLINA, E. ; TARANCÓN GÓMEZ, P. (2010). Populismo punitivo y delincuencia juvenil: Mito o realidad. *Revista Electrónica De Ciencia Penal y Criminología*, (12)
- FERRAJOLI, L. (2011). Criminología, crímenes globales y derecho penal. el debate epistemológico en la criminología contemporánea. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (6), 97-108.
- FERRARI, D. R. (2011). EN Gramática Bosch G. (Ed.), *Delitos económicos : Estudios actuales sobre problemáticas sustanciales y procesales*. Córdoba : Alveroni Ediciones.
- FINNANE, M. (2008). Promoting the theory and practice of criminology: The Australian and New Zealand society of criminology and its founding moment. *Australian y New Zealand Journal of Criminology (Australian Academic Press)*, 41(2), 199-215. doi:10.1375/acri.41.2.199
- FLORIDO BERROCAL, J. et al. (2015) *Fuera de la ley: asedios al fenómeno quinqué en la transición española*. Granada: editorial Comares.
- FOUCAULT, Michel (1978) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI. 314 p.
- FRAILE, P. (1987). *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*. Barcelona. Ediciones del Serbal.
- FRANCO, Lorenzo F.; FERNÁNDEZ, José M. (1991) *La marginación: realidad y perspectivas*. Madrid: CCS. 200 p.
- FULLER, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: Una relación prolífica. *Tabula Rasa: Revista De Humanidades*, (8), 97-110.
- GARCÍA, S. (2015) "Policías cotidianas" en AVILA D. y GARCÍA S. *Enclaves de riesgo: gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de sueños. 57-82
- GARCÍA ARÁN, M. ; QUINTERO OLIVARES, G. (2006). *Trata de personas y explotación sexual*. Granada : Comares.
- GARCÍA ESPAÑA, E., BECERRA MUÑOZ, J. ; AGUILAR CONDE, A. (2012). Población presa en Europa: Especial referencia a la realidad penitenciaria española. *Criminalidad*, 54(2), 77-100.
- GARCÍA, A. ; GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2008). La prevención del delito y los principales centros de interés de la moderna criminología. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (1)
- GARCIA-ESPAÑA, E., DIEZ-RIPOLLES, J., PEREZ, F., BENITEZ, M. ; CEREZO, A. (2010). Crime trends through two decades of social changes in Spain. *Crime, Law y Social Change*, 54(5), 359-380. doi:10.1007/s10611-010-9262-5
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (1984). *Problemas actuales de la criminología*. Universidad Complutense, Editorial Complutense.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2009). *Tratado de criminología*. Tirant lo Blanch.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2013). *Criminología : Una introducción a sus fundamentos teóricos* (7a ed. corr. y aum. ed.). Valencia : Tirant lo Blanch.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., MARTÍNEZ FRANCISCO, M. N. ; MIRANDA DE AVENA, C. (2009). *Víctima, prevención del delito y*



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

tratamiento del delincuente. Granada : Comares.

GARLAND, D. (2005). *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

GARMENDIA, José Antonio (1988) " Comportamientos variantes y desorganización social" en S. DEL CAMPO, *Tratado de sociología*, tomo 2, cap. XXIII, pp. 247-267.

GARÓFALO, R. (2008). *La criminología : Estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión*. Pamplona (Navarra) : Analecta.

GARRIDO GENOVÉS, V. (1998). EN Gómez Piñana A. M. (Ed.), *Diccionario de criminología*. Valencia : Tirant lo Blanch.

GARRIDO GENOVÉS, V. (2007). *La mente criminal : la ciencia contra los asesinos en serie* (3ª reimp., 1ª ed. ed.). Madrid : Temas de Hoy.

GARRIDO GENOVÉS, V. (2008). en Sobral Fernández J. (Ed.), *La investigación criminal : Psicología aplicada al descubrimiento, captura y condena de los criminales*. Alella (Barcelona) : Nabla.

GARRIDO GENOVÉS, V. J., FARRINGTON, D. ; WELSH, B. C. (2008). Crime prevention: More evidence-based analysis. *Psicothema*, 20(1), 1-3.

GARRIDO MARTÍN, E., MASIP PALLEJÁ, J. ; HERRERO ALONSO, M. C. (2004). Psicología jurídica y sentido común: Construcción social. *Revista De Psicología General y Aplicada: Revista De La Federación Española De Asociaciones De Psicología*, 57(4), 395-406.

GASH, T. (2016) *Criminal: The truth about why people do bad things*. London: Allen Lane.

GIL VILLA, F. (2013). *Introducción a las teorías criminológicas: Por qué rompemos con la norma*. Tecnos.

GIMÉNEZ-SALINAS I COLOMER, E. ; ROMÁN MAESTRE, B. (2004). Criminología e inmigración en una sociedad pluralista. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (18), 145-158.

GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS, A. , et al. (2019) *Agresores sexuales con víctimas desconocidas: Implicaciones para la investigación criminal*. Madrid: Ministerio del Interior. Gobierno de España. 52 p.

GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2013). Cibercriminalidad: Secuestros virtuales como nueva modalidad delictiva. *Cambio* 16, (2175), 40-42.

GUSTAFSON, Kaaryn (2009) "The criminalization of poverty" *The Journal of Criminal Law & Criminology* 99 (3) 643-716

GUTIÉRREZ HINOJOSA, T. D. (2012). La explicación científica en criminología. *Derecho Penal y Criminología: Revista Del Instituto De Ciencias Penales y Criminológicas*, 33(94), 127-153.

GUTIÉRREZ ZON, A. (2005). La psicología en la escuela especial de criminología de Madrid (1903-1926). *Revista De Historia De La Psicología*, 26(2), 239-247.

HALLSWORTH, S. (2006). Repensando el giro punitivo: Economía del exceso y criminología del otro. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (22), 57-74.

HARCOURT, B. (2006) From the Asylum to the Prison: Rethinking the Incarceration Revolution. *Texas Law Review* 84 (175) 1751-1786

HAWKINS, D. F. (2003). *Violent crime : Assessing race and ethnic differences*. Cambridge : Cambridge University Press.

HIKAL-CARREÓN, W. S. (2010). Criminología y derechos humanos. *Letras Jurídicas: Revista Electrónica De Derecho*, (10)

HIKAL-CARREÓN, W. S. (2011). Criminología espacial. las conductas antisociales y delinuenciales fuera de la tierra. *Archivos De*



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Criminología, Criminalística y Seguridad Privada, (6)

HIKAL-CARREÓN, W. S. ; MONROY OJEDA, C. (2013). El debate sin resolver: El dualismo científico sobre la criminología clínica y la criminología crítica. diálogos. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada, (10)*

HILLYARD, P. ; TOMBS, S. (2013). ¿Más allá de la criminología? *Crítica Penal y Poder: Una Publicación Del Observatorio Del Sistema Penal y Los Derechos Humanos, (4)*, 175-196.

HUERTAS DÍAZ, O. (2010). Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología. *Criminalidad, 52(1)*, 365-376.

HUERTAS DÍAZ, O. (2009). Durkheim: la perspectiva funcionalista del delito en la Criminología. *Revista de Criminología (Colombia), 51(2)*, 103-115.

IGLESIAS SKULJ, A. (2012). Violencia de género en América latina: Aproximaciones desde la criminología feminista. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales, (35)*, 5-6.

IGLESIAS SKULJ, A., ; PUENTE ABA, L. M. (2012). *Sistema penal y perspectivas de género : Trabajo sexual y trata de personas*. Granada : Comares.

IZARD, Miquel (Comp.) (1985) *Marginados, fornerizos, rebeldes y oprimidos*. Tomo I. Barcelons: Ed. del Serbal. 198 p.

JOHNSON, E. H. (1983). *International handbook of contemporary developments in criminology*. Westpot : Greenwood.

KAISER, G. (1978). *Criminología: Una introducción a sus fundamentos científicos*. Espasa Calpe.

KAISER, G., ; RODRÍGUEZ DEVESA, J. M. (1979). *Delincuencia de tráfico y prevención general: Investigaciones sobre la criminología y el derecho penal de tráfico*. Espasa Calpe.

KROHN, M. D. (2001) "A Durkheimian analysis of international crime rates" *Social Forces 57(2)* 654-670

LANDECHO, C. M. (1967). *Tipificación lombrosiano de delincuentes, la*. Madrid : Instituto de Criminología.

LARRAURI PIJOAN, Elena (1991) *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI. 266 p.

LARRAURI PIJOAN, E. (2006). Una defensa de la herencia de la criminología crítica: A propósito del artículo de marcelo aebi "crítica de la criminología crítica, una lectura escéptica de Baratta". *Revista De Derecho Penal y Criminología, (17)*, 259-278.

LARRAURI PIJOAN, E. (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid : Editorial Trotta, S.A.

LARRAURI PIJOAN, E. ; ADAMS, K. L. (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid : Siglo XXI.

LEA, J. (2006). *Delito y modernidad : Nuevas argumentaciones en la criminología realista de izquierda*. México : Ediciones Coyoacán.

LEAL MEDINA, J. (2011). Técnicas policiales y judiciales en la investigación criminal. *Docta Ignorancia Digital: Revista De Pensamiento y Análisis, (2)*, 21-46.

LEAL SUÁREZ, L., ; GARCÍA PIRELA, A. (2005). Criminología crítica y garantismo penal. *Capítulo Criminológico: Revista De Las Disciplinas Del Control Social, 33(4)*, 429-444.

LOMBROSO, C. (1902). *Delito sus causas y remedios, el*. Madrid : Lib. General de Victoriano S.



- MAGAZ ÁLVAREZ, R. (. (2012). *Criminalidad y globalización : Análisis y estrategias ante grupos y organizaciones al margen de la ley*. Madrid : Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- MAGAZ ALVAREZ, R. (2013). Criminalidad, victimización y daño moral. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (10)
- MAGUIRE, O. (1994). *Oxford handbook of criminology. the*. Oxford. : Clarendon Press.
- MANZANOS, C. (1992). *Cárcel y marginación social. Contribución crítica e investigación aplicada a la sociedad vasca*. Donostia. Gakoa.
- MANZANOS, C. (Coord.) (2005). *Políticas sociales para la seguridad ciudadana*. Gasteiz. Ikusbide.
- MANZANOS, C. (Coord.) (2005b). *Servicios sociales y cárcel: alternativas a la actual cultura punitiva*. Gasteiz. Salhaketa.
- MANZANOS, C. (Coord.) (2011). *Políticas sociales para abolir la prisión*. Gasteiz. Ikusbide.
- MÁRQUEZ CÁRDENAS, Á. E. (2011). La victimología como estudio: Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. *Revista Prolegómenos.Derechos y Valores De La Facultad De Derecho*, 14(27), 27-42.
- MARTÍN, M.J.; MARTÍNEZ, J.M.; ROSA, A. (2009) "Las bandas juveniles violentas de Madrid: su socialización y aculturación" *Rev. Panameña de Salud Pública* 26(2) 128-136
- MARTÍN SEGURA, J. A. (2009). La ciencia estadística y la criminología. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (1), 465-478.
- MARTÍNEZ ARRIETA, A. (2006). *Psiquiatría criminal y comportamientos violentos*. Madrid : Consejo General del Poder Judicial, Centro de Documentación Judicial.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA, M. ; SÁNCHEZ ÁLVAREZ, P. (. (2012). *Justicia restaurativa, mediación penal y penitenciaria : Un renovado impulso*. Madrid : Reus.
- MATTHEWS, R. (2002). "Reflexiones sobre los recientes desarrollos de la política penal desde la teoría de los sistemas", *Panóptico* nº 4. Pp.75-100. Barcelona. Virus.
- MATTHEWS, R. (2009). The myth of punitiveness revisited. *Conference Papers -- American Society of Criminology*, , 1.
- MATTHEWS, R. (2010). The construction of 'so what?' criminology: A realist analysis. *Crime, Law y Social Change*, 54(2), 125-140. doi:10.1007/s10611-010-9249-2
- MATTHEWS, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones en latinoamérica. (spanish). *Política Criminal: Revista Electrónica Semestral De Políticas Públicas En Materias Penales*, 6(12), 296-338.
- MATTHEWS, R. (2012). Realist criminology: A framework of analysis. *Revista De Ciencias Sociales*, (31), 99-124.
- MATTHEWS, R. ; PITTS, J. (2001). *Crime, disorder and community safety*. (pp. 1-1) Taylor y Francis Ltd / Books.
- MATZA, David (1969) *El proceso de desviación*. Madrid: Taurus. 246 p.
- McLAUGHLIN, E.; MUNCIE, J. (2013) *Criminological perspectives: Essential readings*. 3rd ed. London: Sage.
- MEDINA ARIZA, J. J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica De Ciencia Penal y Criminología*, (5)



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

- MENDIOLA I.; OVIEDO SILVA, D. (2017) *Relatos infames: breves historias de crimen y castigo*. Barcelona: Anthropos.
- MERTON, Robert K. (1964) *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica. 647 p.
- MESA, J. ; GONZÁLEZ, A. (2009). Crisis económica, crimen y criminología. *Cuadernos Para El Diálogo*, (39), 110-117.
- MESSUTI, A. (2006). Criminología: Pena y secularización. *Claves De Razón Práctica*, (168), 46-53.
- MIRÓ LLINARES, F. (2012). *El cibercrimen : fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Madrid : Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- MONCLÚS MASÓ, M. (2003). Las criminologías anglosajonas: Realismo criminológico vs. criminología de la intolerancia. *Panóptico: Contra La Cultura Carcelaria*, (6), 23.
- MONROY OJEDA, C. (2012). El sistema económico y la criminología. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (8)
- MORALES PEILLARD, A. M. et al. (2015) *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana y Fundación San Carlos de Maipo
- MORENO JIMÉNEZ, María d. P. (2001) *Psicología de la marginación social: concepto, ámbitos y actuaciones*. Archidona: Algibe.
- MORRIS, N. (1978). *El futuro de las prisiones : Estudios sobre crimen y justicia*. México : Siglo XXI.
- MORRISON, W. (2012). Criminología, civilización y nuevo orden mundial. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (10), 303-306.
- MOULT, K. (2007). Women and the life-course theory of crime: An analysis of women's pathways to criminality. *Conference Papers -- American Society of Criminology*, , 1.
- MUCCHIELLI, L. (2008). Une "nouvelle criminologie" française? pourquoi et pour qui? *Revue De Science Criminelle Et De Droit Penal Comparé*, (4), 795-804.
- MUCCHIELLI, L. (2010). ¿Vivimos en una sociedad más violenta?: Un análisis socio-histórico de las violencias interpersonales en Francia, desde los años setenta hasta nuestros días. *Revista Española De Investigación Criminológica: REIC*, (8)
- MULCH, M. (2009). Crime and punishment in private prisons. *National Lawyers Guild Review*, 66(2), 70-94.
- MUNCIE, J.; MCLAUGHLIN, E. (2012). *Diccionario de criminología*. Barcelona : Gedisa.
- MUNILLA REBOLLO, R. V. (2012). Enfermedad mental grave y duradera: Vinculación entre rehabilitación psicosocial y hechos delictivos. *Documentos De Trabajo Social: Revista De Trabajo y Acción Social*, (51), 219-242.
- NEWBURN, Tim (2017) *Criminology*. 3rd ed. London: Routledge.
- NICOLÁS GUARDIOLA, J. J. (2009). La criminología en España. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (3)
- OTTENHOF, R. (2006). La justicia penal internacional en el tercer milenio: Surgimiento de la corte penal internacional. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (20), 75-82.
- PACHECHO DE LA CRUZ, J.L. (2017) Enfoque criminológico de la conducta agresiva y su etiología hormonal *Vox Iuris* 33 (1) 159-165.
- PALOP RAMOS, J.M. (1996) "Delitos y penas en la España del Siglo XVIII" *Estudis: Revista de historia moderna* 22, 65-104.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

PARMELEE, M., CERDEIRAS, J. ; Jiménez de Asúa, L. (2004). *Criminología*. Madrid : Reus, 2004.

PAUGAM, Serge (2007) *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid, Alianza.

PAUGAM, Serge (2008) *Le lien social*. Paris, PUF.

PAUGAM, Serge ; DUVOUX, Nicolas (2008) *La régulation des pauvres*. Paris, PUF.

PAVARINI, M. (1988). *Control y dominación : Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico* (2ª ed. ed.). México : Siglo XXI.

PERANO, J. (2012). Criminología, política criminal y seguridad. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (10), 68-74.

PÉREZ ÁLVAREZ, F. (2013). *Introducción a la criminología*. Ratio Legis.

PESET, José Luis (1983) *Ciencia y marginación: Sobre negros, locos y criminales*. Barcelona: Crítica. 221 p.

PHELPS, M. S. (2011). Rehabilitation in the punitive era: The gap between rhetoric and reality in U.S. prison programs. *Law y Society Review*, 45(1), 33-68. doi:10.1111/j.1540-5893.2011.00427.x

PINATEL, J. ; RODRÍGUEZ RAMOS, L. (1979). *La sociedad criminógena*. Aguilar.

PIONEERS. (1960). *Pioneers in criminology*. London. : Stevens and Sons.

PIQUERO, A. R. ; WEISBURD, D. (2006), en Squires P. (Ed.), *Community safety : Critical perspectives on policy and practice*. Bristol (Reino Unido) : Policy Press.

PIQUERO, A. R. ; WEISBURD, D. (2009). *Handbook of quantitative criminology*. New York : Springer.

PITCH, T. (2012). Feminismo y criminología. *Nova Criminis: Visiones Criminológicas De La Justicia Penal*, (4), 47-109.

POQUET, A. (2013). El desafío epistemológico de la criminología. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (4), 89-102.

POZUELO PÉREZ, L. (2013). *La política criminal mediática : Génesis, desarrollo y costes*. Madrid : Marcial Pons.

RIOS MARTÍN, JH.; CABRERA CABRERA, P. J. (2017) "Sin ver la calle: la cárcel como estructura de maltrato" en Mendiola I.; Oviedo Silva, D. *Relatos infames: breves historias de crimen y castigo*. Barcelona: Anthropos. 363-388

RIVERA BEIRAS, I. (1992). *Cárcel y derechos humanos. Un enfoque relativo a la defensa de los derechos fundamentales de los reclusos*. Barcelona. J.M. Bosch.

RIVERA BEIRAS, I. (2006). *La cuestión carcelaria*. Del Puerto. Buenos Aires.

ROBERT, L. ; PETERS, T. (2003). Cómo la restauración puede saltar los muros de la cárcel: Una discusión sobre el proyecto "detención dirigida a la restauración". *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (17), 161-185.

RODRÍGUEZ, J. A. (2009). Criminología y género: Comentarios a partir del "gender gap". *Capítulo Criminológico: Revista De Las Disciplinas Del Control Social*, 37(4), 161-182.

RODRÍGUEZ SUTIL, C. (2001) "La explicación psicodinámica del delito: algunas consideraciones psicoanalíticas sobre la personalidad del delincuente" en CLEMENTE, M. ; ESPINOSA, P. *La mente criminal: teorías explicativas del delito desde la Psicología jurídica*. Madrid:



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Dykinson.

ROJAS PÁEZ, G. (2014). Whose nature? whose rights? criminalization of social protest in a globalizing world. *Oñati Socio-Legal Series*, 4(1), 1-12.

ROMEO CASABONA, C. M. ; CHOCLÁN MONTALVO, J. A. (2006). *El cibercrimen, nuevos retos jurídico-penales, nuevas respuestas político-criminales*. Granada : Comares.

SÁENZ ROJAS, M. A. (2007). El discurso resocializador: Hacia una nueva propuesta para el sistema penitenciario. *Revista De Ciencias Sociales*, (115), 125-136.

SERRANO MAÍLLO, A. (2016) *Firmeza frente al delito y comunidad en la modernidad reflexiva: La tesis extendida de los sentimientos de inseguridad como teoría del control social*. Madrid: Dykinson.

SERRANO MAÍLLO, A. (2017) *Teoría criminológica: la explicación del delito en la sociedad contemporánea..* Madrid: Dykinson.

SIMON, J. (2011). *Gobernar a través del delito*. Barcelona : Gedisa.

SORIA VERDE, M.A. (2006) "La psicología criminal: desarrollo conceptual y ámbitos de aplicación" en SORIA VERDE, M.A.; SAIZ ROCA, D. (Coord.) *Psicología criminal*. Madrid: Pearson. Pp. 25-57

SOZZO, M. (2008). Entrevista con Dario Melossi (Università di Bologna): Por una criminología crítica. trayectoria, debates, agenda(I). *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (25), 141-156.

SOZZO, M. (2008). Por una criminología crítica: Trayectoria, debates, agenda(II). entrevista con Dario Melossi. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (26), 159-168.

SOZZO, M. (2012). Delito, locura y criminología positivista: Crime, insanity and positivist criminology. *Nova Criminis: Visiones Criminológicas De La Justicia Penal*, (4), 113-159.

STANGELAND, P. (2001). La investigación criminológica en España. *Cuadernos De La Guardia Civil: Revista De Seguridad Pública*, (24), 135-146.

STRANBERG, K. W. (2010). The norway prison system. *Corrections Forum*, 19(6), 73-77.

SUTHERLAND, E.H.; CRESSEY, D.R. (1955). *Principles of criminology*. Chicago. : J.B. Lippincott Company.

SUTHERLAND, E. H. (2009), en Elbert C. A. (Ed.), *El delito de cuello blanco : Versión completa*. Montevideo : B de F.

SUTHERLAND, Edwin H. *Ladrones profesionales*. Madrid: Ediciones de La Piqueta. 236 p.

SWAANINGEN, R. V. (1997). *Critical criminology : Visions from europe*. London : Sage.

TAYLOR, I., WALTON, P., YOUNG, J. (1977). *Criminología crítica*. México : Siglo XXI. 300 p.

TAYLOR, I.; WALTON, P.; YOUNG, J. (1977) *La nueva criminología: Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu. 335 p.

TÉLLEZ AGUILERA, A. (2009). *Criminología*. Madrid : Edisofer.

TEWKSBURY, R. (2010). Prisons in the last ten years. *Victims y Offenders*, 5(3), 240-252. doi:10.1080/15564886.2010.485905



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

TORRENTE ROBLES, D. (2001). *Desviación y delito*. Madrid : Alianza.

TRAJTENBERG, N. (2012). Sistemas de justicia penal: Explicaciones de la punitividad. *Revista De Ciencias Sociales*, (31), 59-78.

VARELA, C. (2005). Etnografías contemporáneas: La medición de la "sensación de inseguridad" en las encuestas de victimización. Apuntes teórico-metodológicos para el abordaje las representaciones sociales sobre el delito y la crisis de la (in) seguridad. *Litorales: Teoría, Método y Técnica En Geografía y Otras Ciencias Sociales*, (7)

VAUGHAN, D. (2007). Criminología y la sociología de las organizaciones: Analogía, organización social comparativa y teoría general. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (24), 7-26.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C. (2010). *Inmigración, diversidad y conflicto cultural : Los delitos culturalmente motivados cometidos por inmigrantes : (especial referencia a la mutilación genital femenina)*. Madrid : Dykinson.

VEGA ALOCÉN, M. (2010). *El tercer grado con control telemático*. Granada : Comares.

VELA, M. (2019). Policía Comunitaria y Sistema de Dirección por Objetivos en la Policía Municipal de Madrid. *Revista Criminalidad*, 61(2): 41-58

VIDALES RODRÍGUEZ, C.; CARQUE VERA, J.L. (2014) *Policía comunitaria: una policía para la sociedad del siglo XXI*. Valencia Tirant lo Blanch.

VIGARA GARCÍA, J. (. (2011). In Vigara García J. (. (Ed.), *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid : Dykinson.

VOLD, G. B. (2002). In Bernard T. J., Snipes J. B. (Eds.), *Theoretical criminology* (5th ed. ed.). New York : Oxford University Press.

VON HOFER, H. (2004). Crime and reactions to crime in Scandinavia. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology y Crime Prevention*, 5(2), 148-166.

VOZMEDIANO SANZ, L. (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: Propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (24), 203-238.

VV.AA. (2012) *Poder y delito: escándalos financieros y políticos*. Salamanca: Ratio Legis Librería Jurídica.

WACQUANT, Loïc (2000). *Las cárceles de la miseria*. Madrid. Alianza.

WACQUANT, Loïc (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona. Gedisa. 2010.

WALMSLEY, R., AEBI, M. ; SHINKAI, H. (2006). Collecting statistics on prisons: Strengths and weaknesses of the united nations survey of crime trends and operations of criminal justice systems. *Forum on Crime y Society*, 5(1), 137-141.

WALSH, A.; JOHSON, H.; BOLEN, J.D. (2012) Drugs, Crime, and the Epigenetics of Hedonic Allostasis *Journal of Contemporary Criminal Justice* 28 (3) 314-328

WELCH, M. (2005). Criminología critica y justicia social, una visión alternativa del proceso de encarcelamiento. *Panóptico: Contra La Cultura Carcelaria*, (7), 35.

YAGÜE OLMOS, C. (2007). *Madres en prisión : Historia de las cárceles de mujeres a través de su vertiente maternal*. Granada : Comares.

YOUNG, Jock (2003) *La sociedad excluyente: exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía*. Madrid: Marcial Pons. Adán del Río, C. (2006). La persecución y sanción de los delitos informáticos. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (20), 151-161.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, L. (2009). *Criminalidad organizada y sistema de derecho penal : Contribución a la determinación del injusto penal de organización criminal*. Granada : Comares.

ZYSMAN QUIRÓS, D. (2013). *Castigo y determinación de la pena en los Estados Unidos : Un estudio sobre las "United States sentencing guidelines"*. Madrid : Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)